

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

Quienes suscriben, diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con fundamento en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y los artículos 6, numeral 1, fracción I, 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, sometemos a su consideración la siguiente Iniciativa, con base en la siguiente

Exposición de Motivos

I. La búsqueda del ser humano por tener una vida más cómoda y con mayor bienestar, ha ocasionado un aumento descontrolado en el consumo de recursos naturales y energéticos, trayendo con esto un sinnúmero de daños ambientales que repercuten directamente en la salud de millones de habitantes.

Si bien el propio planeta tiene la capacidad para regenerar los daños que le estamos ocasionando, este se ve sobrepasado por la intensidad con que se desarrollan las actividades humanas, cuyas afectaciones llegan a escalar a nivel global, tal como sucede con la contaminación atmosférica.

La emisión de gases contaminantes que se liberan hacia la atmósfera proviene del desarrollo de diversas fuentes como el transporte, la industria o la generación de electricidad, siendo esta última la que más contribuye en la producción de contaminantes que dañan la calidad del aire.

II. La producción de energía eléctrica mediante fuentes energéticas se está volviendo cada día más competitiva, pues además de traer grandes beneficios medioambientales por la nula emisión de contaminantes su costo ha disminuido de manera considerable en los últimos años. De acuerdo Agencia Internacional de la Energía (AIE) la producción de energía por medio de fuentes renovables, a nivel mundial, llegará a 44 por ciento en 2040, además llegarán a proporcionar dos tercios del incremento en la demanda de electricidad, la cual se espera crezca en un 70 por ciento para este mismo año, esto primordialmente a través de fuentes eólicas y solares.¹

En tal sentido se espera que el desarrollo del sector energético renovable sea de manera vertiginosa en todo el mundo y generado grandes inversiones en los próximos años, ello derivado de la gran rentabilidad económica que se espera, pues durante los últimos 15 años se el desarrollo tecnológico en este sector, ha permitido que el costo de producción se abarate y por ende incremente su viabilidad económica.²

De acuerdo con la Agencia Internacional de las Energías Renovables (IRENA por sus siglas en inglés), de un análisis de 17 mil proyectos realizados en 2019, el costo de la energía solar fotovoltaica llegó a descender del 82 por ciento desde 2010, seguida de la energía solar de concentración con una disminución del 47 por ciento, mientras que la energía eólica terrestre tuvo un descenso de 39 por ciento y la eólica marina del 29 por ciento. Asimismo, el 56 por ciento de la capacidad total de energía renovable, que se puso en marcha en el sector público de 2019, registro costos por debajo de la opción más barata de combustibles fósiles.³

De igual manera, los costos de energía eólica y solar se han mantenido a la baja de manera significativa. Por ejemplo, el costo de la producción de electricidad por medio de energía solar a escala de servicio público decayó un 13 por ciento interanual en 2019, costando 0,068 USD dólares por kilovatio-hora (kWh). Por su parte la eólica marina como en la terrestre se registró un descenso aproximado del 9% interanual, llegando a costar 0.053 dólares por kWh, mientras que la eólica terrestre tuvo un costo promedio de 0.1155 dólares por kWh.⁴

La caída en el precio de la generación de electricidad por medio de energía eólica y solar. En 2021, la energía solar podría llegar a alcanzar precios de producción de 0.039 dólares por kWh, lo que supone un costo menor del 42 por ciento respecto a 2019 y 20 por ciento menos que el carbón. Por su parte, la energía eólica terrestre podría llegar a tener precios de hasta los 0,043 dólares por kWh, es decir 18% menos que en 2019. En cuanto a los proyectos de energía eólica marina y energía solar de concentración, se espera que las subastas globales permitan abaratar sus costos en un 29 y 59 por ciento respectivamente, incluso hasta los 0,082 dólares por kWh

en 2023 y los 0,075 dólares por kWh en 2021.⁵

III. En México, de acuerdo a la Secretaría de Energía, durante los primeros 10 meses de 2020 el 75% de la electricidad producida en todo el país provino de centrales eléctricas que utilizan combustibles fósiles para su generación.⁶

En el caso de Comisión Federal de Electricidad, esta genera el 55% de la energía limpia total del Sistema Eléctrico Nacional, sin embargo, del total de energía inyectada por todas las tecnologías con las que cuenta CFE, solo el 37.52% corresponde a fuentes limpias, es decir que, el 62% de la electricidad que genera CFE proviene de combustibles fósiles.⁷

De lo anterior, el 37.53% que produce CFE mediante fuentes limpias corresponde en un 25.4% a hidroeléctricas, 8.67% por medio de generación de otras fuentes limpias o nucleares, y tan solo 0.01 y 0.06 por medio de fuentes fotovoltaicas y eólicas, respectivamente.⁸

Para este sexenio, la Comisión Federal de Electricidad se ha caracterizado por el uso de fuentes contaminantes. Tan solo entre diciembre de 2020 y enero de 2021, CFE incrementó el uso de sus termoeléctricas convencionales en un 362%, ello sin justificación técnica u operativa alguna.⁹

El incremento en el uso de termoeléctricas por parte de CFE es un daño total al medio ambiente por la enorme cantidad de contaminantes que estas generan. Ejemplo de ello se puede apreciar en las tres carboeléctricas que alimentan al Sistema Eléctrico Nacional, pues la planta José López Portillo en el municipio de Nava, Coahuila; *Carbón II, en el mismo municipio; y la* Planta Plutarco Elías Calles, de La Unión, Guerrero, generan más del 22% de las emisiones de gases de efecto invernadero de todo el sector eléctrico.¹⁰

Asimismo, la central termoeléctrica ubicada en el municipio de Tula en el estado de Hidalgo, cuya capacidad es de poco más de 1500 Mega Watts y que cuenta con 5 unidades de generación, es una de las centrales más contaminantes, ya que utiliza combustóleo en un 80%, el cual desde hace varios años viola la normatividad oficial mexicana, en específico la NOM-016-CRE-2016, pues el combustóleo que se utiliza para producir electricidad, cuenta con un porcentaje de azufre superior al 4%, esto a pesar de que la norma establece un contenido máximo de azufre total de 2% en masa.¹¹ De igual manera, la quema de combustóleo tiende a duplicar las emisiones de azufre permitidas por la NOM-086-SEMARNAT-SENER-SCFI-2005, para zonas críticas, que es como se encuentra considerado el municipio de Tula, y que además lo convierte en uno de los lugares más contaminados del mundo.¹²

Por otro lado, hay centrales termoeléctricas activas de CFE que continúan en uso a pesar de su obsolescencia, esto porque la propia Comisión ha decidido mantenerlas produciendo aun cuando muchas de ellas estaban programadas para dejar de operar, lo cual más que una estrategia resulta ser consecuencia de los cambios que se han dado en este sexenio en todo el sector energético, mismos que dejan de lado los efectos negativos al medio ambiente y a la salud de todos los ciudadanos.

Por lo anteriormente expuesto someto a consideración de esta asamblea la siguiente iniciativa con proyecto de

Decreto por el que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley de la Comisión Federal de Electricidad

Único. Se reforman las fracciones III, IV y se adiciona una fracción V al artículo 15; se adiciona un Título Séptimo y un artículo 119, a la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, para quedar como sigue:

Artículo 13. El Plan de Negocios de la Comisión Federal de Electricidad se elaborará y actualizará con un horizonte de cinco años y contendrá al menos:

I. y II [...]

- III. Un diagnóstico de su situación operativa y financiera, así como los resultados e indicadores de desempeño,
- IV. Los principales escenarios de riesgos estratégicos y comerciales de la empresa, considerando, entre otros aspectos, el comportamiento de la economía a largo plazo, innovaciones tecnológicas, así como tendencias en la oferta y demanda; y

V. Las metas y estrategias para la disminución de emisiones contaminantes a la atmósfera.

[...]

Título Séptimo

De las Metas y Estrategias Medioambientales

Capítulo Único

Metas y Estrategias Medioambientales

Artículo 122. Comisión Federal de Electricidad tendrá las siguientes responsabilidades ambientales:

- I. Establecer metas para disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero en todo en todas las actividades que desarrolla;**
- II. Elaborar programas para la diversificación de su matriz energética;**
- III. Fijar las bases para la diversificación en su cartera de proyectos con la finalidad de incrementar su capacidad neta de generación eléctrica mediante el uso de fuentes renovables, de acuerdo a las metas establecidas en el Plan de Negocios; y,**
- IV. Establecer programas para disminuir la quema de combustibles fósiles de manera gradual.**

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. La Comisión Federal de Electricidad fijará como meta la disminución de emisiones contaminantes en un 35 por ciento para 2030, y para 2050 la eliminación del 60 por ciento de las mismas.

Notas

1 La imparable rentabilidad de las energías renovables”, BBVA, 2020

<https://www.bbva.com/es/sostenibilidad/la-imparable-rentabilidad-de-las-energias-renovables/>

2 Ibidem.

3 “COSTOS DE GENERACIÓN DE ENERGÍA RENOVABLE EN 2019”, Agencia Internacional de las Energías Renovables, 2020

Recuperado de: [https://www.irena.org/-/media/Files/IRENA/Agency/Publication/2020/Jun/](https://www.irena.org/-/media/Files/IRENA/Agency/Publication/2020/Jun/IRENA_Costs_2019_ES.PDF?la=en&hash=A74F5A6BA01D86C175702B4F27C7086AF5D23F99#:~:text=Seg%C3%BAn%20datos%20de%2017%20000,terrestre%20con%20un%2039%25%20y)

[IRENA_Costs_2019_ES.PDF?la=en&hash=A74F5A6BA01D86C175702B4F27C7086AF5D23F99#:~:text=Seg%](https://www.irena.org/-/media/Files/IRENA/Agency/Publication/2020/Jun/IRENA_Costs_2019_ES.PDF?la=en&hash=A74F5A6BA01D86C175702B4F27C7086AF5D23F99#:~:text=Seg%C3%BAn%20datos%20de%2017%20000,terrestre%20con%20un%2039%25%20y)

[C3%BA n%20datos%20de%2017%20000,terrestre%20con%20un%2039%25%20y](https://www.irena.org/-/media/Files/IRENA/Agency/Publication/2020/Jun/IRENA_Costs_2019_ES.PDF?la=en&hash=A74F5A6BA01D86C175702B4F27C7086AF5D23F99#:~:text=Seg%C3%BAn%20datos%20de%2017%20000,terrestre%20con%20un%2039%25%20y)

4 Ibidem.

5 Ibidem.

6 “Sistema de Información Energética”, Secretaría de Energía, 2020

Recuperado de: https://sie.energia.gob.mx/bdiController.do?action=cuadro&cvecua=DI IE_C05_ESP

7 “Generación de energía de la CFE con base en tecnologías limpias”, Comisión Federal de Electricidad, 2022

Recuperado de: <https://app.cfe.mx/Aplicaciones/OTROS/Boletines/boletin?i=2383>

8 *Ibidem.*

9 “CFE incrementa uso de centrales contaminantes”, Energía Hoy, 2021

Recuperado de: <https://energiahoy.com/2021/04/05/cfe-incrementa-uso-de-centrales-contaminantes/>

10 “Las carboeléctricas ya no tienen cabida en México”, El Economista, 2020

Recuperado de: <https://www.eleconomista.com.mx/politica/Las-carboelectricas-ya-no-tienen-cabida-en-Mexico-Jorge-Villarreal-20200613-0010.html>

11 “Termoeléctrica de Tula, el Chernóbil mexicano”, El Economista, 2020

Recuperado de: <https://www.eleconomista.com.mx/opinion/Termoelectrica-de-Tula-el-Chernobil-mexicano-20200515-0020.html>

12 “Respirando azufre: Profepa investiga termoeléctrica de Tula por alta emisión de contaminantes”, Animal Político, 2021

Recuperado de: <https://www.animalpolitico.com/2021/05/profepa-investiga-termoelectrica-tula-emision-contaminantes/#:~:text=La%20central%20de%20Tula%20emite,seg%C3%BAun%20informe%20de%20SEMARNAT.&text=En%202019%2C%20seg%C3%BAun%20estudio,un%2031%25%20de%20gas%20natural.>

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de febrero de 2022.

Diputado Jorge Álvarez Máynez (rúbrica)